

**MEMORANDO INDIVIDUAL****N° Radicado:** 2025I-VBOG-073064**Fecha:** 2025-09-22 15:25:56

PARA: KAROL ROCA PACHECO
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
1130201 GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-072225

Respetada Karol,

En atención a su solicitud referente al contrato No. 973 de 2021, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No. 1265 del 21 de abril de 2025, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios y de Declaratoria de Siniestro y del aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías, se tiene que:

CEDENTE:

En relación con el Contrato de Obra No. 973 de 2021, cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ- OTANCHE- CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3*". Inicialmente, el contrato fue suscrito con el Consorcio **GROSUD**, con NIT. 901.474.570-9), el cual estaba integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S., con NIT. 860.506.688-1, con un porcentaje de participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, con NIT. 900.815.676-1, con un porcentaje de participación del 50%. Posteriormente, cedido a **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**, identificado con NIT No. 900.815.676-1. No se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos y tampoco se encontró que el contratista haya tenido algún proceso sancionatorio respecto de otro contrato suscrito con la entidad.

CESIONARIO:En relación con Promesa de Sociedad Futura **T. BOYACÁ LCP S.A.S**, integrada por:

- **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - LATINCO S.A** con NIT 800.233.881-4, con un porcentaje de participación de 45%.
- **CFD INGENIERIA S.A.S** con NIT 900.556.186-2, con un porcentaje de participación 900.556.186-2.
- **PEZ VELA INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.376.745-0, con un porcentaje de participación del 20%.

Se ha encontrado una solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio en curso contra **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - LATINCO S.A**, con NIT 800.233.881-4, radicado con el memorando 2024I-VBOG-030266, en relación con el **Contrato 923 de 2021** y actualmente se encuentra en la etapa de pruebas. LATINCO S.A. participa en este contrato como



parte del CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8, donde tiene un porcentaje de participación del 50%.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ

Coordinadora

Proyectado por: JERCE AURORA SANDOVAL MACIAS

Revisado por:

Aprobado por: